



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 74/2018, por Créditos Extraordinarios, para la financiación de expedientes de Modificaciones de contratos de obras en tramitación y expedientes de obras singularizados que responden a necesidades surgidas durante este ejercicio, una vez aprobado el presupuesto, por importe de ciento veintinueve mil treinta y seis euros, con treinta y cuatro céntimos (129.036,34 €), financiados a su vez con baja de otras aplicaciones presupuestarias, cuyos créditos se consideran reducibles.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Expediente de modificación presupuestaria nº 74/2018, por Créditos Extraordinarios, para la financiación de expedientes de Modificaciones de contratos de obras en tramitación y expedientes de obras singularizados, que responden a necesidades surgidas durante este ejercicio una vez aprobado el presupuesto, por importe de ciento veintinueve mil treinta y seis euros, con treinta y cuatro céntimos (129.036,34 €), y baja por anulación de créditos, financiado a su vez con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extr. nº 207	03.4591.65060	MODIFICADOS DE OBRAS PLANES ANTERIORES.	8.843,82
Cred. Extr. nº 208	03.4591.65061	OBRAS SINGULARIZADAS FUERA DE PLANES	120.192,52
		Total Créditos Extraordinarios	129.036,34
2.- Bajas de Créditos			
	Partida	Denominación	Minoración
		Plan Gral. Obras y Servicios (Plan Activa) 2017-2018. Pav. Vías	
	03.1532.65002	Públicas	129.842,59
		Plan Gral. Obras y Servicios (Plan Activa) 2017-2018. Otras	
	03.4591.65002	Infraestructuras	13.531,80
		Total Bajas de Créditos	143.374,39
3.- Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos			
	Concepto	Denominación	Minoración
		APORTACIÓN AYTOS. AL PLAN GENERAL OBRAS Y	
	76207	SERV. (PLAN ACTIVA) 2018	14.338,05
		Total Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos	14.338,05

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Segundo.- Aprobar la siguiente Modificación del anexo de inversiones para el año 2018:

CAPÍTULO 6º: PLAN ACTIVA 2017-18	-129.036,34
CAPÍTULO 6º: OTRAS INVERSIONES: MODIFICADOS Y OBRAS SINGULARIZADAS	129.036,34

Cáceres, a 28 de septiembre de 2018
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

